



expediente de partidas fallidas del año anterior de
 buetto por la Administracion de hacienda publica
 para que se cumpla con lo dispuesto en el articulo
 tres de la instrucion del veinte de Diciembre de
 mil ochocientos cincuenta y siete; la corpora-
 cion acordó que por el Secretario se libere la orden
 a que se contrae la citada Real orden y comen-
 da que sea que se devuelva original el expediente á
 la Administracion.

Ultimamente la corporacion recibió con agrado
 la comunicacion que le dirige el Excmo. Sr. Gober-
 nador civil de la Provincia en contestacion á la
 que se le remitió con fecha once del anterior. En
 este estado y no quedando otro asunto pendiente
 se dió por terminado este acto firmando en su dho.
 los Señores concurrentes de que certifico:

[Handwritten signatures]
 Diaz *[Signature]* Soriano *[Signature]*
 Blas *[Signature]* Salas *[Signature]* Salas *[Signature]*

P. A. S. A. C.

[Handwritten signature]

